

El BOCM ha publicado las bases que regirán las subvenciones, cuya convocatoria saldrá en las próximas semanas

La Comunidad de Madrid lanza un nuevo programa de ayudas para obras de restauración en edificios privados declarados BIC o BIP

- Es el primer instrumento de esta naturaleza y, en su puesta en marcha, contará con una dotación de 300.000 euros
- Con esta actuación se persigue facilitar el cumplimiento del deber de conservación de los bienes culturales

3 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha lanzado un nuevo programa de ayudas para financiar obras de conservación y restauración en edificios de titularidad privada declarados Bien de Interés Cultural (BIC) o Bien de Interés Patrimonial (BIP). El Boletín Oficial regional (BOCM) ha publicado esta semana las bases que regirán las subvenciones y en las próximas semanas saldrá la convocatoria, que contará con una dotación de 300.000 euros con cargo al actual presupuesto.

Es la primera vez que se impulsa una iniciativa de estas características, con la que se pretende contribuir a que los propietarios privados conserven los bienes protegidos de su titularidad. De esta forma, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se persigue facilitar el cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa de patrimonio histórico a este respecto.

Los beneficiarios podrán ser personas físicas o jurídicas, así como agrupaciones sin fines de lucro, comunidades de propietarios o cualquier otro tipo de unidad económica. La cuantía de las ayudas para la conservación de bienes inmuebles podrá alcanzar hasta el 70% del total de los gastos subvencionables, con el límite máximo que se determine en la convocatoria.

La concesión se realizará por procedimiento de concurrencia competitiva entre las solicitudes presentadas, valorándose, entre otros criterios, el nivel de urgencia y la calidad del proyecto técnico.

Tendrá una consideración especial el interés de la actuación y la adecuación a los valores protegidos. Otros aspectos puntuables son el uso público, la mejora en las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, la utilización de criterios de sostenibilidad y el apoyo a pequeños municipios.



Medios de Comunicación

El procedimiento incluirá la constitución de una Comisión de Valoración, integrada por representantes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y una de las universidades de la Comunidad de Madrid.